

ACTA No 001-RC2025-GADPRTN-2026

En la Parroquia Tres de Noviembre a los 30 días del mes de marzo de 2026, en la oficina de Presidencia del GAD Tres de Noviembre se reúnen el Gobierno Parroquial Tres de Noviembre y el Consejo de Planificación Local, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Carmen Morocho Guanuquiza, Presidenta del Gobierno Parroquial Tres de Noviembre.
2. Intervención del equipo Técnico del GAD Parroquial Tres de Noviembre.
3. Conformación del equipo Técnico Mixto y Subcomisiones Uno y Dos para el proceso de Rendición de Cuentas.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

SEGUNDO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LA ING. CARMEN MOROCHO GUANUQUIZA PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.

La Ing. Carmen Morocho Guanuquiza en su calidad de Presidente del GAD Tres de Noviembre da la bienvenida al señor Agustín Tacuri Presidente de la Asamblea Ciudadana Local y al Equipo Técnico del GAD. Tres de Noviembre, explica a los presentes el motivo de la reunión y pide que los puntos a tratar se los trate de la mejor manera; con estas palabras da por instalada la sesión siendo las 14H30.

SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.

Interviene el Técnico del GADPRTN como representante Técnico del GAD Parroquial Tres de Noviembre donde se refiere al mecanismo elaborado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el Proceso de Rendición de cuentas Período fiscal 2025 de los GOBERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y SUS ENTIDADES VINCULADAS publicada en la página web: <https://www.cpcs.gov.ec>, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Así mismo refiere a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; haciendo referencia a la Resolución: No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, del 28 de enero 2026.

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fase	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.

Fase	Descripción de la fase: Del 01 de febrero al 31 de marzo del 2026
<p>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.</p>	<p>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La Asamblea Local Ciudadana, en representación de la ciudadanía, es el actor fundamental para iniciar el proceso de rendición de cuentas. En caso de que no exista Asamblea Local Ciudadana constituida, se seguirá el siguiente orden de prelación: a) las y los ciudadanos de la instancia de Participación Ciudadana Local; b) Las y los ciudadanos del Consejo de Planificación local; o, c) Convocatoria abierta realizada por el GAD para que la ciudadanía elija a quienes cumplirán el rol de la contraparte ciudadana en el proceso. b. La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas. c. De forma previa al inicio del proceso, el sujeto obligado deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, El Plan Operativo Anual –POA- y el Presupuesto institucional y participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía. d. Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico. e. Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso. <p>La Comisión mixta uno -será liderada por el GAD y tendrá el mismo número de ciudadanos, delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y de servidores de la institución- será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas.</p> <p>La Comisión mixta 2 estará liderada por la ciudadanía y tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la Asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.</p> <p>Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso y las comisiones mixtas con la participación de delegados de la Asamblea Local Ciudadana y/o de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.</p>



En cumplimiento a lo establecido en el Art. 266 del Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro de la **Fase 1 Planificación y Facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local**, con oficio Nro. CM-GADPRTN-080-2026-OF de fecha 24 de febrero del 2026, el GADPRTN remitió al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana la información pertinente para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal de enero a diciembre 2025 del GAD Parroquial Tres de Noviembre:

- Plan de Ordenamiento y Desarrollo Parroquial, digital.
- Plan Operativo Anual, físico y digital.
- Plan de Trabajo CNE, físico y digital
- Cédulas Presupuestarias ejecutadas.

Por secretaría se da lectura al oficio N° CM-GADPRTN-080-2026-OF, de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual se realizó la invitación al Presidente de la Asamblea a una reunión de trabajo para el viernes 27 de febrero del 2026 a las 14:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural Tres de Noviembre.

El 27 de febrero del 2026, se reunió la Asamblea Ciudadana Local, donde se contó con la presencia del Analista del CPCCCS y el apoyo Técnico del GAD. De conformidad la Fase 1 que dispone: *La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.*

En este sentido con oficio s/n de fecha 27 de febrero del 2026, la Asamblea Ciudadana Local, realizó la entrega del listado de temas sobre los cuales requiere que el GAD parroquial rinda cuentas sobre los proyectos y programas ejecutados en el año 2025.

En tal sentido cada Entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones Mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía metodológica para GAD.

TERCERO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUBCOMISIONES UNO Y DOS.

Interviene la Ing. Carmen Morocho Presidente del GAD Parroquial Tres de Noviembre da a conocer que vamos a conformar el equipo técnico mixto, mismo que se compone en dos comisiones para un mejor entendimiento explico cada una de las comisiones:

Comisión 1: Lidera el GAD y tendrá como integrantes técnicos del GAD y representante de la ciudadanía.

Comisión 2: Lidera la ciudadanía y tendrá como integrante a representante de la ciudadanía y a técnicos del GAD.

Por parte del GADPR Tres de Noviembre se ha dispuesto a la Ing. Lorena Rodríguez Mora, Ing. Cristhian Cevallos, Lcda. Nelly Cuenca y la Tnlga. Diana Villaroel quienes conformarán las Comisiones Uno y Dos.

Por parte de la Asamblea Ciudadana Local, menciona el Sr. Agustín Tacuri quien será la persona que conformará el equipo Técnico Mixto de la Subcomisión Uno y Dos para el proceso de rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2025.



Comisión 1:

GAD TRES DE NOVIEMBRE (ING. LORENA RODRIGUEZ MORA, ING. CRISTHIAN CEVALLOS PACHECO, LCDA. NELLY CUENCA y TNLGA. DIANA VILLAROEL) y por parte del **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL** (SR. AGUSTIN TACURI).

Comisión 2:

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL (SR. AGUSTIN TACURI) y por parte del **GAD TRES DE NOVIEMBRE** (ING. LORENA RODRIGUEZ MORA, ING. CRISTHIAN CEVALLOS PACHECO, LCDA. NELLY CUENCA y TNLGA. DIANA VILLAROEL).

QUINTO: CLAUSURA

El señor Carmen Morocho Guanquiza en calidad de Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, agradece a cada uno de los asistentes por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 15H00.

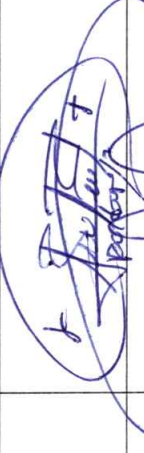
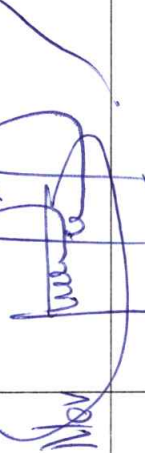



Para constancia firma esta acta.


Ing. Carmen Morocho Guanquiza
PRESIDENTA DEL GADPRTN


Tnlga. Diana Villaroel
SECRETARIA DEL GADPRTN

SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNION

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EL LUNES 30 DE MARZO DEL 2026.

NOMBRE Y APELLIDO	NRO. CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Joreno Rodriguez	2100431754	GAD Tres de Noviembre	
Cristhian Cevallos P.	1103817704	GADPR Tres de Nov	
Augustin Escari	1702568534	Participación Ciudadana	
Diana Villanoe	2200420285	SAD Tres de Noviembre	
Carney Noracho	2200094544	GAD - 25 DC Noviembre	
Nelly Cuenca	2100255944	Gad Tres de Noviembre	